



**1 AUTOR/A**

Concejal/a:  Grupo Político:

**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**

Órgano:

**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Proposición nº 20238001177 presentada por el Grupo Municipal Socialista para el pleno de 22 de diciembre de 2023 (punto 38 del orden del día)

**4 DATOS DE LA ENMIENDA**

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad   
  Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)   
 En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda  /

**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Planteamos una enmienda transaccional a la enmienda de modificación con número de anotación 20238001190, presentada por el Grupo Municipal de Más Madrid, quedando los puntos que incorpora la proposición de la siguiente forma:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su conjunto, apueste por el modelo de gestión directa y pública del Frontón Beti-Jai, preservando en todo momento su condición de BIC y realizando las obras que quedan pendientes para garantizar su pronta apertura a la ciudadanía dentro de los usos permitidos.
2. Que el Área de Cultura, Turismo y Deporte constituya un Grupo de Trabajo en el que participen las principales asociaciones vecinales y en defensa del patrimonio implicadas en la recuperación del Frontón Beti Jai durante los últimos años, el concejal del distrito, así como el resto de Grupos Políticos a través de sus portavoces, tanto en la propia comisión de Cultura, Turismo y Deporte, como en el distrito de Chamberí. El objetivo de este Grupo de Trabajo será debatir, estudiar y aportar ideas y proyectos que puedan enriquecer y fomentar la futura actividad cultural y deportiva del Frontón Beti Jai tras su rehabilitación definitiva y generar en paralelo una mayor participación de los vecinos y las vecinas de Madrid en las dinámicas relativas al propio Bien de Interés Cultural.
3. Que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad de Madrid a presentar ante el Consejo de Patrimonio Histórico la inclusión del Frontón-Beti Jai, como Patrimonio Mundial dentro de la lista indicativa española.

**6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA**

Consideramos necesario mantener el segundo punto e incorporar un tercero, en línea con lo que planteaba Más Madrid, ajustando los términos al proceso correcto para que se estudie la incorporación del Frontón Beti Jai dentro de la lista indicativa de Patrimonio Mundial.

**7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 22 de Diciembre de 2023

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Socialista

Cargo: Portavoz Grupo Municipal Más Madrid

Fdo.: Reyes Maroto Illera

Fdo.: Rita Maestre Fernández

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE